



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, CELEBRADA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En el salón de actos del Centro de Recepción de Visitantes del Campo de Calatrava, siendo las DIECISIETE HORAS del día **ONCE DE NOVIEMBRE DE 2019**, se reúnen los/as Srs./as. expresados a continuación, miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión de la Junta Directiva.

PRESIDENCIA:

Dña. Gema M ^a García Ríos	Presidenta Asociación Campo de Calatrava
--------------------------------------	--

VOCALES:

Sector Público

D. Daniel Reina Ureña	Manc. Municipios Campo de Calatrava
Dña. Azucena Hervás Calle	Ayuntamiento de Pozuelo de Cva.
D. Marcelino Galindo Malagón	Ayuntamiento de Valenzuela de Cva.
Dña. Encarnación Cañas Sobrino	Ayuntamiento de Carrión de Cva.

Sector Privado

Dña. M ^a Teresa González Marín	Centro de Estudios Calatravos
D. Plácido Núñez Prieto	Centro Iniciativas Turísticas Campo de Cva.
D. César Cólliga Martínez	Asociación Prom. Aceite Campo de Cva.
D. Daniel Reyes Naranjo Prado	ABEA
D. Florencio Rodríguez Medina	ASAJA
D. Julián Castro Ruíz	Oleovinícola Campo de Calatrava

Socios/as honorarios/as

D. Gundemaro Sobrino Sánchez de León	GLOBALCAJA
Dña. Mayte Carmona Roldán	Cámara de Comercio de Ciudad
D. Adolfo Patón Monge	Fundación CEPAIM



D. José Luis Poyatos	ORETANIA CIUDAD REAL
----------------------	----------------------

También Asisten:

D. José Luis Villanueva Villanueva (oyente)	Ayuntamiento de Aldea del Rey
D. Luis Molina López	CELCIT
D. Carlos G. Corella Anaya	Gerente GAL Campo de Calatrava
D. José Barrios Labrador	Técnico GAL Campo de Calatrava
Dña. Raquel Aranda Porrero	Administrativo GAL Campo Calatrava
Dña. Nieves Gómez Malagón	Administrativo GAL Campo Calatrava
Dña. Josefa Campillo Campillo	Gabinete Prensa Multimedia
Dña. Lidia Rodríguez Ramírez	Gabinete Prensa Multimedia

Secretaría: Ejerce de Secretario D. Carlos G. Corella Anaya.

En calidad de oyente: D. José Luis Villanueva Villanueva, alcalde de Aldea del Rey.

Concurriendo suficiente número de miembros presentes y representados para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos, la Sra. Presidenta declaró abierta la reunión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión de la Junta Directiva celebrada el pasado día 11 de julio de 2019, que obra en poder de los presentes. La Sra. Presidenta pregunta a los miembros de la Junta si hay alguna alegación a la misma. No habiendo alegaciones, se aprueba el acta por unanimidad.

En este punto, se aprovecha para ratificar por unanimidad las resoluciones de la Comisión de Selección de Proyectos de los dos expedientes que fueron vistos en dicha Junta Directiva, tal y como así se acordó, que son los que a continuación se detallan:



Nº Expediente:	L1305.0.192.04.049	Peticionario:	Ayuntamiento de Torralba de Calatrava
Título:	Mejora del Centro Cultural “Inocente Hervás y Buendía”		
Nº Registro:	180134	Fecha de entrada:	30/10/2018
Localización de la inversión:	C/ Juan Félix Huertas, 2 – Torralba de Calatrava		
Resolución: ARCHIVO DE EXPEDIENTE			
La Comisión de Selección de Proyectos, una vez cumplido el plazo de 10 días establecido en el pto. 10.3.2.1. del Manual de Procedimiento de la Medida 19 – LEADER del PDR de Castilla-La Mancha, para la subsanación de defectos o falta de documentación que acompaña a la solicitud de ayuda, acuerda el 16 de julio de 2019 la Resolución de archivo de expediente.			

Nº Expediente:	L1305.1.192.03.056	Peticionario:	Estela Molina Madrid
Título:	Adecuación y mejora de Casa Rural		
Nº Registro:	190039	Fecha de entrada:	13/03/2019
Localización de la inversión:	Belvís (Pedanía de Villanueva de S. Carlos)		
Resolución: APROBATORIA			
La Comisión de Selección de Proyectos, una vez visto y estudiado el expediente, acuerda el 07 de agosto de 2019 la Resolución favorable del mismo. Concediendo una cuantía correspondiente al 44% del total de inversión elegible.			
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		14.226,46	90 %
Administración General del Estado		474,22	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		1.106,50	7 %
TOTAL AYUDA:		15.807,18	100 %
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		35.925,40	
Compromisos particulares:	<ul style="list-style-type: none"> - La promotora dará a las ayudas la adecuada publicidad, según la normativa de aplicación al respecto. - Se integrará en la Marca Calidad Territorial, así como en la estructura de Gestión de Destino “Calatrava Parque Cultural”, tal y como se recoge en el punto 3 de las actuaciones descritas en el Anexo I de la Convocatoria para reforzar los objetivos estratégicos del GAL. 		

2. PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN “GEOPARQUE DE LOS VOLCANES Y PALEOVOLCANES DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL”. INFORMACIÓN, DEBATE Y TOMA DE POSICIÓN DEL GRUPO CAMPO DE CALATRAVA.

Desde la Diputación Provincial de Ciudad Real se ha invitado a todos los municipios que integran el territorio de ámbito de actuación del Grupo y a la propia Asociación, a participar en la jornada que tendrá lugar el próximo miércoles 13 de noviembre de 2019 en el Palacio de los Condes de Valdeparaiso de Almagro, sobre el Proyecto que dicha entidad está promoviendo para la creación de un Geoparque en torno a los volcanes y paleovolcanes de la provincia.

Debido a la importancia del tema, la Asociación ha convocado a asistir hoy a esta reunión a los alcaldes de todos los municipios, formen o no parte de la Junta Directiva, para tener una posición común ante las propuestas que surjan el día 13 en esa jornada.



Los pasos que Diputación ha dado ya, según se desprende del programa de la Jornada, serían la creación de una Comisión Asesora encargada de elaborar los Estatutos de una Asociación que se encargaría de la gestión de esta estructura, así como un Comité Científico formado por el Grupo GEOVOL del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la UCLM con la finalidad de obtener el reconocimiento de la figura de Geoparque por parte de la UNESCO.

En la Estrategia de nuestra Asociación (página 72), viene recogido como uno de los objetivos el diseño de acciones de promoción y explotación conjunta de los recursos y para ello una de las prioridades descritas es la de potenciar los recursos volcánicos de la comarca mediante el *“Mantenimiento y desarrollo del Centro de Interpretación de los Volcanes de Cerro Gordo y del Centro de Interpretación del Agua Volcánica de la Inesperada. Apoyo a la declaración del volcán CERRO GORDO como GEOPARQUE”* existiendo además un acuerdo con el GAL Entreparkes, que también recoge en su EDLP (página 62) dentro del ámbito de cooperación la línea 7.3 Geoparque volcanes *“Poner en valor el patrimonio geológico del territorio en cooperación con el GAL Campo de Calatrava y la UCLM, fomentando la creación de un geoparque en torno a los edificios volcánicos que con una figura como esta pueden convertirse en un recurso turístico importante”*.

Todos los presentes están de acuerdo en que no se pueden crear dos estructuras distintas para un mismo objetivo y no sería lógico que los ayuntamientos de la comarca estuvieran adheridos al Geoparque de la provincia y al del Campo de Calatrava, por lo que se debe tomar una postura que sea lo más positiva posible. Por lo que, tras el debate que se ha generado, se llega, por UNANIMIDAD, a los siguientes acuerdos al respecto:

- La principal zona volcánica de la meseta central de la Península se encuentra en la comarca geográfica del Campo de Calatrava y la mayor parte, tanto de las referencias bibliográficas, como de los recursos puestos en valor (Volcán de Cerro Gordo y Laguna del Prado) también pertenecen a este territorio y han contado con ayudas de este GAL. Esto unido a la visibilidad que ya tiene el nombre “Campo de Calatrava” por sí mismo y unido al Parque Cultural, nos hace pensar que el proyecto debe incluir explícitamente el nombre “Calatrava” para no echar por tierra el trabajo realizado durante tantos años para dar a conocer nuestra identidad y que el hecho de llamar al proyecto **“Geoparque de los volcanes y paleovolcanes del Campo de Calatrava y la provincia de Ciudad Real”** suma al mismo en lugar de restar.

- Existen varios modelos de geoparque, con distintas entidades de gestión, pero con características comunes, una de ellas es la de que en todos se cuenta con la participación de algún GAL, ya que los principales objetivos de los Grupos como son el favorecer el desarrollo sostenible del territorio y preservar su patrimonio, son los mismos que los de los Geoparques. Por tanto, creemos que **es imprescindible que tanto esta Asociación, como los otros Grupos cuyos municipios se adhieran, formen parte de este proyecto, independientemente de la estructura de gestión que se cree para liderarlo.**

- La Asociación, ha trabajado desde siempre para que las singularidades de nuestras manifestaciones volcánicas sean reconocidas y puestas en valor, financiando proyectos y



colaborando al respecto tanto con el sector privado, como con distintas administraciones o la propia Universidad, siendo parte fundamental de nuestro Parque Cultural. Para que la propuesta de reconocimiento ante la UNESCO tenga fuerza, es necesario seguir trabajando en este sentido, por lo que **el GAL se ofrece a cofinanciar cualquier proyecto necesario para la obtención del geoparque que afecte al territorio, incluso a través de proyectos de cooperación con los otros Grupos de la provincia cuyos municipios estén también incluidos en esta estructura.**

3. INFORMACIÓN SOBRE EL CONGRESO MONOGRÁFICO CONTRA LA DESPOBLACIÓN, CONVOCADO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA JCCM QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN SIGÜENZA (GUADALAJARA). PROPUESTA DE ASISTENCIA AL MISMO.

La Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha organizado un Congreso Monográfico contra la Despoblación, el próximo día 27 de noviembre de 2019, en el Parador de Sigüenza, bajo el título “Despoblación: Un reto político (y poético)”, al cual el Grupo y todos sus socios están invitados a asistir.

Desde la Junta se está trabajando en la creación de una Ley de Desarrollo Rural Territorial y contra el Despoblamiento en Castilla-La Mancha. Mediante la celebración de este Congreso, que tendrá como comisario a Sergio del Molino (autor de “La España vacía”), se quiere avanzar en la búsqueda de líneas de trabajo para revertir la grave situación de declive demográfico que vive toda nuestra Región, habilitando espacios de debate en los que compartir experiencias, tanto individuales como colectivas, entre profesionales y entidades para contrarrestar este proceso, proponer acciones innovadoras y conocer ejemplos de éxito tanto en España como en otros países de Europa.

Con el fin de facilitar que todos los que así lo deseen puedan asistir, y puesto que hay otros Grupos interesados, como es el caso del GAL Entreparkes, se propone contratar un medio de transporte, acorde al número de miembros que vayan a ir, costado por los Grupos. La propuesta es aprobada por unanimidad, por lo que, en esta misma semana, se informará a todos los socios de esta decisión, para saber lo antes posible con cuántas personas contar y así realizar las gestiones oportunas para fletar un transporte adecuado.

4. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO 2020 (medida 19.4).

La Sra. Presidenta cede la palabra al Gerente, para presentar la propuesta de Gastos de Funcionamiento del GAL del ejercicio 2020, para su posterior aprobación, si procede, en la próxima Asamblea General y poder ser remitidos a la Dirección General de Desarrollo Rural.

El Sr. Gerente explica la documentación facilitada a los asistentes respecto a estos gastos, entre la que se encuentra la proyección financiera realizada para todo el período hasta el año 2022, siendo la previsión del presupuesto para el año 2020 de 174.000 €, puesto que para el



año 2019 los gastos aprobados fueron 173.061,23 €. El cálculo para llegar a este importe se hizo contando con tener la subvención que la Diputación Provincial de Ciudad Real venía concediéndonos en años anteriores. Este año, aún no ha sido aprobada por parte de Diputación tal subvención, por lo que, la propuesta que aquí se presenta se reduce ligeramente, siendo de 171.557,76 €.

Comparando este presupuesto con los gastos de funcionamiento de 2019, lo más destacable es un aumento del 2,5 % en la partida Gastos del Personal del Equipo Técnico y una reducción en la partida de Material informático, telemático y de reprografía siendo el resto de partidas prácticamente similares.

Respecto al aumento de los salarios del equipo técnico de la Asociación, para el conocimiento de la Junta Directiva, se informa sobre lo que el Manual de Procedimiento de la JCCM dispone y que, hasta la fecha nunca se ha aplicado para el personal de la Asociación, primando siempre la prudencia a la hora de elaborar los presupuestos con la intención de garantizar una cierta estabilidad ante cualquier dificultad financiera que pudiera surgir de cara al final del programa. Los sueldos brutos que en el Manual se publicaron para el año 2019 (a falta de la subida que se disponga para el 2020) son los siguientes:

- Gerente: 41.864,68 €
- Técnico: 33.923,46 €
- Administrativo/Auxiliar: 23.300,88 €

El Grupo intentará equilibrar los salarios actuales del equipo con los que la Junta publica, cuando así se pueda, ya que como se puede comprobar, están muy por debajo de los mismos.

La propuesta de gastos completa, es la que a continuación se detalla:

I. Gastos del Personal del Equipo Técnico

	Sueldo Bruto (S neto + IRPF + SS trabajador)	Seguridad Social Empresa	Dietas	Desplazamientos	Otros (I)	Total
I.1. Gerente	36.811,52	11.614,03	250	600		49.275,55
I.2. Agente de Desarrollo(1 .P.)	27.471,28	8.667,20	250	600		36.988,48
I.3. Administrativo (1 Persona)	19.229,89	6.066,98	150	200		25.646,87
I.4. Administrativo (1 Persona)	19.229,89	6.066,98	150	200		25.646,87
I.5. Otros						
Subtotal I	102.742,59	32.415,17	800	1.600		137.557,76

II. Suministros exteriores

II.1. Teléfono	2.000
II.2. Suministro eléctrico	1.000
II.3. Material fungible	1.000
II.4. Otros	1.000
Subtotal II	5.000

III. Material informático, telemático y de reprografía.



III.1. Adquisición de material informático	
III.2. Adquisición de material telemático	600
III.3. Adquisición de material de reprografía	
III.4. Mantenimiento y conservación	3.300
III.5. Otros	
Subtotal III	3.900
IV. Mobiliario y equipo de oficina		
IV.1. Adquisición de mobiliario y equipos	600
IV.2. Mantenimiento y conservación	
Subtotal IV	600
V. Inmuebles y locales		
V.1. Adquisición	
V.2. Alquiler	
V.3. Mantenimiento	4.000
V.4. Ampliación, obras	
Subtotal V	4.000
VI. Otros Gastos		
VI.1. Servicios contratados de Asistencias Técnicas (en aspectos no cubiertos por el equipo técnico del Grupo,	10.500
VI.2. Ayudas de dietas y desplazamientos a otro personal del Grupo	1.000
VI.3. Seminarios, viajes de trabajo	
VI.4. Gastos diversos	9.000
Subtotal VI	20.500
TOTAL PROPUESTA DE GASTO		171.557,76

La Junta Directiva, una vez revisada la propuesta y valorando que se ajusta a las necesidades y posibilidades económicas del GAL, la aprueba por UNANIMIDAD para que sea remitida a la Dirección General de Desarrollo Rural y pueda ser aprobada en la próxima Asamblea General.

5. PROPUESTA PROYECTOS ANIMACIÓN 2020/2021 (medida 19.4)

En cuanto a los Gastos de Animación previstos para los años 2020/21, aparte de los que destinemos al Gabinete de Prensa y Mantenimiento y gestión de la web Campo de Calatrava, se plantean y aprueban por UNANIMIDAD los siguientes proyectos:

- Animación a la participación y articulación de los foros permanentes. Tras la evaluación de la EDLP realizada por el Grupo, una de las propuestas que surgió fue la de reforzar los canales de participación en la toma de decisiones de la Asociación, para lo cual, en la pasada Asamblea General de fecha 23 de septiembre de 2019, se aprobó por unanimidad ampliar la Junta Directiva, facilitando la integración de la sociedad civil y la ciudadanía en el GAL a través de foros permanentes, en esa misma Asamblea, también se aprobó por unanimidad la contratación de una asistencia técnica que ayude a la Asociación a articular estos foros y a promover plataformas virtuales para fomentar aún más la participación, a través de un proyecto de animación del Grupo, por lo que el Sr. Gerente presenta un informe donde se



describe la operación para la creación y funcionamiento de los foros permanentes de la Asociaciones con funciones de participación, consulta y gestión del GAL Campo de Calatrava como herramienta para la implicación de los colectivos sociales, empresariales y ciudadanía en la EDLP del Campo de Calatrava, alineando los objetivos entre los agentes público-privados y diseñando un nuevo modelo de gobernanza que constituya un elemento primordial en el desarrollo sostenible del Territorio. Para dicha acción se destina un presupuesto no superior a 30.000 € distribuidos tal y como a continuación se detalla:

- Moderación/coordinación de los foros: 24.000,00 €
 - Adquisición de software para la plataforma de los foros: 2.000,00 €
 - Materiales y organización de seminarios: 1.000,00 €
 - Contratación de un estudio de despoblación del Campo de Calatrava: 3.000,00 €
- Visibilidad de 20 años de desarrollo en la comarca. El próximo año, el Grupo cumple 20 años de existencia, por lo que se entiende que es un momento adecuado para dar visibilidad a los logros obtenidos en este período en el territorio. El proyecto consistirá en la organización de acciones dirigidas a dar visibilidad, entre la población local, al trabajo desarrollado por la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, desde su constitución en el año 2.000 y la evolución producida en el territorio a través de la estrategia diseñada, aprobada e implementada en la aplicación de los diversos programas de desarrollo rural aplicados. El presupuesto destinado sería aproximadamente de 58.000 € distribuidos tal y como a continuación se detalla:
- Exposición “GAL Campo de Calatrava: 20 años, 20 hitos”: 5.000,00 €
 - Publicación del libro “GAL Campo de Calatrava: 20 años, 20 hitos”: 7.000,00 €
 - Materiales promocionales: 6.000,00 €
 - Actividades en los distintos municipios “En un lugar de Calatrava”: 15.000,00 €
 - Edición de material multimedia: 5.000,00 €
 - Celebración del “día del Campo de Calatrava”: 20.000,00 €

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto, se informa que la Asociación ha tenido conocimiento de que D^a. Juliana López Sevilla, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Torralba de Calatrava y R.A.F. de este GAL, va a cesar su actividad en dicho ayuntamiento con quien tenemos un convenio de colaboración en vigor, incorporándose en breve a realizar sus funciones en el Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra, presentando escrito de renuncia al desempeño del puesto de R.A.F., por dicho motivo, para su aceptación por parte de esta Junta Directiva.

Al pertenecer este municipio también al ámbito de actuación de la Asociación y debido a la amplia experiencia y conocimiento del Grupo que D^a. Juliana López Sevilla tiene, ya que lleva ejerciendo de R.A.F. con Campo de Calatrava desde julio de 2011, se propone que cuando se haga efectivo su nombramiento en el Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra, se proceda a denunciar el convenio firmado con el Excmo. Ayuntamiento de Torralba de Calatrava a este efecto y aprobar la designación del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra como R.A.F. de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, a través de un convenio de colaboración para tal fin, desempeñando la función D^a. Juliana López Sevilla .



La propuesta es aceptada por UNANIMIDAD, facultando a la Presidencia para todas las actuaciones relativas a la tramitación de este cambio de R.A.F. .

Y, sin más temas que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la reunión, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día de la fecha de lo que yo, Secretario accidental, doy fe.

Vº. Bº. Presidencia

Secretaría (accidental)

Fdo.: Gema Mª García Ríos

Fdo.: Carlos G. Corella Anaya